



# COLEGIO MENOR QUITO

A NORD ANGLIA EDUCATION SCHOOL

COLEGIO MENOR SAN FRANCISCO DE QUITO  
CÓDIGO DE CONVIVENCIA  
2022-2027

Actualización enero 2021  
Actualización junio 2022

## **TABLA DE CONTENIDOS**

DATOS INFORMATIVOS.....	3
ANTECEDENTES Y JUSTIFICACIÓN .....	3
PRINCIPIOS FUNDADORES DEL COLEGIO MENOR.....	4
OBJETIVOS DEL CÓDIGO DE CONVIVENCIA .....	6
ÁMBITOS DE CONVIVENCIA ESCOLAR.....	7
COMPROMISOS DEL CÓDIGO DE CONVIVENCIA.....	7
POLÍTICA PARA PROMOVER EL COMPORTAMIENTO POSITIVO .....	13
PROCEDIMIENTOS REGULATORIOS .....	13
ASISTENCIA Y PUNTUALIDAD .....	19
DISTINCIONES HONORÍFICAS .....	21
VEEDURÍA DEL PROCESO DE SELECCIÓN DE ABANDERADOS .....	22
POLÍTICA DE VESTIMENTA.....	23
SERVICIO DE CAFETERÍA.....	24
SERVICIO DE TRANSPORTE.....	24
PLAN DE COMUNICACIÓN.....	25
COMISIONES DE PARTICIPACIÓN EN LA CONSTRUCCIÓN DEL CÓDIGO .....	27
PLAN DE CONVIVENCIA ARMÓNICA INSTITUCIONAL.....	27
PLAN DE SEGUIMIENTO .....	32
PLAN DE EVALUACIÓN .....	32
PRESUPUESTO .....	42
COMISIONES DE TRABAJO.....	43
ACTUALIZACIÓN DEL CÓDIGO DE CONVIVENCIA .....	43

<b>DATOS INFORMATIVOS</b>	
<b>Nombre de la institución educativa</b>	UNIDAD EDUCATIVA BILINGUE PARTICULAR “COLEGIO MENOR SAN FRANCISCO DE QUITO”
<b>Código AMIE</b>	17H01755
<b>Sostenimiento</b>	Particular
<b>Régimen</b>	Sierra
<b>Nombre del Representante Legal o Promotor</b>	Representación y Asesoría Ferep Cia. Ltda.
<b>Dirección donde se ubica la Institución educativa</b>	Zona Educativa: 9 Provincia: Pichincha Cantón: Quito Parroquia: Cumbayá Distrito Educativo: 17DØ9 Calle y número: Juan Montalvo N2-168 y Manuela Sáenz

## **ANTECEDENTES Y JUSTIFICACIÓN**

Este importante documento responde, primeramente, a las regulaciones establecidas en el Art. 90 del Reglamento General a la Ley Orgánica de Educación Intercultural, que se resumen en los siguientes puntos:

- Desarrollo de valores éticos integrales y de respeto a la diferencia y a la identidad cultural de cada persona y colectivo.
- Respeto a la dignidad humana, a la honra y los derechos de las personas.
- Promoción de la cultura de paz y de no agresión entre todos los miembros de la comunidad educativa y de la comunidad en general.
- Consolidación de una política institucional educativa de convivencia basada en derechos, valores, disciplina, razonabilidad, justicia, pluralismo, solidaridad, y relación intercultural.
- Legitimación del quehacer educativo del plantel a través de un sistema de diálogo, discusión democrática y consensos y de participación activa de los miembros de la comunidad educativa.
- Integración, sin ningún tipo de discriminación o inequidad, de todos los miembros de la comunidad educativa.
- Legitimación de los procedimientos regulatorios internos de la institución educativa a través de los procesos participativos, equitativos, e incluyentes.
- Preautela de la integridad de cada una de las personas que hacen parte de la institución y de la comunidad educativa, así como de los bienes, recursos, valores culturales y patrimoniales del plantel.
- Promoción de la resolución alternativa de conflictos.
- Promover el respeto y cuidado del medio ambiente.

Todos estos puntos serán cumplidos a través de las artes liberales y que inspiran un pensamiento crítico, creatividad, integridad y el liderazgo a través de la innovación y la aplicación de las mejores prácticas basadas en la investigación.

Tanto en el Código de Convivencia inicial como en sus continuas modificaciones, han participado los diferentes actores de nuestra Comunidad Educativa. Es, por tanto, un documento de conocimiento público y de participación activa y democrática. Está a disposición de todos los miembros de la comunidad, a través de la página web y de la intranet del colegio.

Toda la información del Código de Convivencia Institucional es de uso exclusivo de los miembros de la comunidad del Colegio Menor San Francisco de Quito y es su responsabilidad observar, cumplir y hacer cumplir todas las políticas y procedimientos detallados en este documento.

## PRINCIPIOS FUNDADORES DEL COLEGIO MENOR

El Código de Convivencia del Colegio Menor se basa en los principios fundadores de Bondad, Belleza y Verdad, que son principios que permiten una convivencia armónica entre todos los miembros de la comunidad.

Nuestro propósito (misión) es el de ser una institución educativa privada, que ofrece a sus estudiantes una educación bilingüe de alta calidad, basada en las artes liberales y que inspiran un pensamiento crítico, creatividad, integridad y el liderazgo a través de la innovación y la aplicación de las mejores prácticas basadas en la investigación. El compromiso de nuestra institución es la excelencia académica y el mejoramiento organizacional continuo, cumpliendo responsablemente nuestras obligaciones con todos los miembros de la comunidad.

El Código de Convivencia del Colegio Menor San Francisco Quito se basa en varios de los principios generales que rigen el ámbito educativo, conforme estipula el artículo 2 de la Ley Orgánica de Educación Intercultural, así como también otros principios importantes para promover una convivencia armónica y un ambiente adecuado para que se dé un ambiente óptimo para el aprendizaje dentro de una cultura de paz.

**Educación para el cambio.** - La educación como instrumento de transformación de la sociedad y contribución al desarrollo del país.

**Libertad.** - La educación forma a las personas para el pleno ejercicio de sus libertades.

**Aprendizaje permanente.** - El aprendizaje se desarrolla a lo largo de toda la vida.

**Interaprendizaje y multiaprendizaje.** - Como instrumentos para potenciar las capacidades humanas por medio de la cultura, el deporte, el acceso a la información y sus tecnologías, la comunicación y el conocimiento.

**Educación en valores.** - Educación basada en la transmisión y práctica de valores que promueven la libertad personal, la democracia, el respeto a los derechos, la responsabilidad, la solidaridad, la confiabilidad, la bondad, la tolerancia, el respeto a la diversidad de género, la equidad, la igualdad y la justicia y la eliminación de toda forma de discriminación.

**Educación libre de violencia de género.** - Educación que promoverá la igualdad de género y de oportunidades que desarrollarán una ética de inclusión, erradicando toda forma de discriminación.

**Enfoque en derechos.** - Acción, práctica y contenidos centrados en las personas y sus derechos.

**Equidad de género.** - La educación garantiza la igualdad de condiciones, oportunidades y trato entre hombres y mujeres.

**Educación para la democracia.**- Los establecimientos educativos son espacios democráticos de ejercicio de los derechos humanos y promotores de la cultura de paz.

**Comunidad de aprendizaje.** - La educación reconoce a la sociedad como un ente que aprende y enseña.

**Participación ciudadana.** - La educación fomenta las capacidades y la provisión de herramientas para la formación en ciudadanía y el ejercicio del derecho a la participación efectiva.

**Corresponsabilidad.** - La educación demanda corresponsabilidad en la formación e instrucción de las niñas, niños y adolescentes y el esfuerzo compartido de estudiantes, familias, docentes, centros educativos, comunidad, instituciones del Estado, medios de comunicación y el conjunto de la sociedad, orientados por la LOEI.

**Evaluación.**- Se establece la evaluación integral como un proceso permanente y participativo del Sistema Educativo Nacional.

**Cultura de paz y solución de conflictos.**- La educación debe orientarse a construir una sociedad justa, una cultura de paz y no violencia para la prevención, tratamiento y resolución pacífica de los conflictos, en todos los espacios de la vida personal, escolar, familiar y social.

**Equidad e inclusión.**- Garantiza a todas las personas el acceso, permanencia y culminación en el Sistema Educativo.

**Calidad y calidez.**- Garantiza el derecho de las personas a una educación de calidad y calidez, pertinente, adecuada, contextualizada, actualizada y articulada en todo el proceso educativo, en sus sistemas, niveles, o modalidades; y que incluya evaluaciones permanentes.

**Escuelas saludables y seguras.**- Garantía de seguridad y salubridad.

**Convivencia armónica.**- La educación tendrá como principio rector la formulación de acuerdos de convivencia armónica entre los actores de la comunidad educativa.

**Pertenencia.**- Se garantiza a los estudiantes una formación que responda a las necesidades de su entorno social, natural y cultural en los ámbitos local, nacional y mundial.

A los aspectos anteriores se unen:

El **Propósito** de la Institución, descrito en páginas anteriores.

El **Ideario** de la Institución.

Tanto los principios fundadores como el Propósito, Dirección e Ideario de la Institución, propician la formación de estudiantes que se esfuerzan por ser:

1. *Auto-dirigidos y motivados:* Individuos recursivos, reflexivos y que demuestran autonomía, perseverancia como fundamentos para establecer sus propios objetivos hacia su crecimiento personal.

2. *Abiertos a retos*: Individuos seguros de sí mismos y resilientes al afrontar retos y oportunidades, quienes aceptan sus errores, exploran nuevas ideas, y navegan exitosamente el cambio de una manera innovadora.
3. *Inquisitivos*: Curiosos investigadores y consumidores críticos de la información, utilizando las destrezas y los conocimientos existentes para resolver problemas y crear soluciones.
4. *Empáticos*: Acogemos y valoramos las diferencias y múltiples puntos de vista, para comprender y responder a las necesidades de los demás.
5. *Colaboradores*: Individuos que cooperan y se involucran para contribuir positivamente a los esfuerzos de los demás.
6. *Líderes*: Agentes del cambio proactivos y éticos quienes utilizan sus destrezas de liderazgo para el mejoramiento de la sociedad.
7. *Comunicadores*: Comunicadores que expresan su pensamiento de manera efectiva en inglés y español con distintos propósitos y audiencias.

Cabe mencionar que el **Ideario** de la Institución coincide con los principios y fines de la educación, señalados por la LOEI. Destaca la formación en valores a través del programa ¡Tus valores cuentan! cuyas actividades se realizan con los estudiantes y comunidad escolar. Este programa internacional está dedicado a fortalecer seis valores universales y que trascienden las fronteras culturales. Estos son: Confiabilidad, Respeto, Responsabilidad, Justicia, Bondad y Civismo.



Conscientes de que la verdadera formación empieza en casa, involucramos a los padres y representantes de los alumnos en todos los programas de educación integral y particularmente, en la formación de valores. Creemos que este proyecto tiene un impacto en muchas áreas socio-emocionales, lo que permite tratar varios temas como la buena conducta, la prevención del abuso de sustancias nocivas, y la consolidación de buenas relaciones interpersonales.

## OBJETIVOS DEL CÓDIGO DE CONVIVENCIA

### Objetivo general:

El objetivo central del Código de Convivencia es promover una convivencia armónica de todos los actores que integran el Colegio Menor, garantizando los derechos y obligaciones de cada uno de ellos. Así, este Código de Convivencia se convierte en un documento activo, democrático, participativo.

### Objetivos específicos:

- Fomentar la participación de varios actores de la comunidad en la construcción del código de convivencia que promueva un ambiente educativo basado en los valores institucionales.
- Disponer con un documento público que permita conocer de forma detallada las condiciones, responsabilidades y derechos de todos los miembros de la comunidad educativa.
- Prevenir problemas y resolver conflictos a través de acuerdos y compromisos.

- Alinear a la institución educativa con la normativa legal vigente.

## ÁMBITOS DE CONVIVENCIA ESCOLAR

ÁMBITOS	ACUERDOS
RESPECTO Y RESPONSABILIDAD POR EL CUIDADO Y PROMOCIÓN DE LA SALUD	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Promover prácticas permanentes para fortalecer hábitos de higiene personal.</li> <li>• Desarrollar estrategias para mejorar los hábitos de alimentación de todos los actores de la comunidad educativa.</li> <li>• Implementar y ejecutar actividades para prevenir actitudes y síntomas de dependencias en todas sus posibilidades como son el uso de la tecnología, alcohol, tabaco, cigarrillos electrónicos y otras drogas.</li> <li>• Educar en sexualidad integral frente a la prevención del embarazo adolescente y de las ITS- VIH y SIDA.</li> </ul>
RESPECTO Y CUIDADO DEL MEDIO AMBIENTE	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Desarrollar proyectos para el manejo de desechos sólidos y material reciclable (Reducir, Reusar, Reciclar).</li> <li>• Disponer de instalaciones diseñadas para el ahorro y uso eficiente de energía.</li> <li>• Sembrar y cuidar constantemente árboles y plantas en el campus educativo.</li> <li>• Participar de las jornadas de reforestación y ornamentación propuestas por el ministerio de educación.</li> <li>• Concientizar de manera permanente a los miembros de nuestra comunidad sobre la conservación y uso adecuado de recursos naturales.</li> </ul>
RESPECTO Y CUIDADO RESPONSABLE DE LOS RECURSOS MATERIALES Y BIENES DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Fomentar el uso adecuado de los recursos materiales e instalaciones de la institución.</li> <li>• Generar una cultura de utilización responsable de los equipos e implementos de la institución.</li> </ul>
RESPECTO ENTRE TODOS LOS ACTORES DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Establecer normas de comportamiento entre los miembros de la comunidad Educativa en los diferentes espacios.</li> <li>• Disponer de procedimientos utilizados por la institución para resolver los conflictos entre los actores de la comunidad educativa.</li> </ul>
LIBERTAD CON RESPONSABILIDAD Y PARTICIPACIÓN DEMOCRÁTICA ESTUDIANTIL	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Impulsar la participación de todos los estudiantes dentro de los espacios e instancias institucionales.</li> <li>• Establecer mecanismos internos para garantizar la participación de los estudiantes en los ámbitos contemplados en la normativa educativa y constitucional.</li> <li>• Fortalecer la construcción de ciudadanía en actividades deportivas, culturales, científicas y sociales de los estudiantes.</li> </ul>
RESPECTO A LA DIVERSIDAD	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Garantizar la inclusión de los actores de la comunidad educativa.</li> <li>• Establecer normas de respeto a toda forma de diversidad.</li> <li>• Fomentar la equidad educativa a fin de superar el racismo, la discriminación y la exclusión, y favorecer la comunicación entre los miembros de las diferentes culturas.</li> </ul>

## COMPROMISOS DEL CÓDIGO DE CONVIVENCIA

Teniendo como referencia directa la matriz de acuerdos y compromisos a los que llegaron los actores de la comunidad del COLEGIO MENOR SAN FRANCISCO DE QUITO, a continuación, se detallan los puntos relevantes.

**De los Docentes:**

<b>Dimensión</b>	<b>Acuerdos</b>	<b>Compromisos</b>
Respeto y responsabilidad por el cuidado y promoción de la salud.	Ser parte activa de la comunidad del Colegio Menor a través de la participación de todos los programas de cuidado y promoción de la salud.	Organizar y participar en las semanas de prevención, de salud e higiene. Ser modelos permanentes de buenos hábitos de higiene. Incluir en el currículo los temas referentes al cuidado de la salud.
Respeto y cuidado del medio ambiente.	Compartir con la Comunidad la importancia del cuidado del medio ambiente dentro y fuera de la institución.	Integrar los grupos de participación ciudadana encargados del cuidado del medio ambiente: reforestación y reciclaje. Cuidado de los jardines de la institución. Enseñar con el ejemplo el ahorro de energía. Reducir el uso botellas plásticas o material no reciclable.
Respeto y cuidado responsable de los recursos materiales y bienes de la institución educativa.	Velar por los materiales y bienes que la institución pone al servicio de la Comunidad Educativa.	Cuidar de los equipos instalados en la sala de clase: computador, proyector, materiales pedagógicos, libros etc. Usar adecuadamente los espacios de uso común: laboratorios, biblioteca y espacios verdes.
Respeto entre todos los actores de la comunidad educativa.	Leer el Código de Convivencia Institucional. Leer el Reglamento Interno de Administración de Recursos Humanos. Leer el Marco Legal Educativo.	Cumplir y hacer cumplir las regulaciones del Código de Convivencia Institucional. Cumplir el Reglamento Interno de Administración de Recursos Humanos. Tener en cuenta en la práctica educativa diaria los principales artículos de la LOEI y su Reglamento General.
Libertad con responsabilidad y participación democrática.	Leer el Marco Legal Educativo Incentivar la participación democrática de toda la comunidad educativa. Tener la apertura para escuchar las diferentes posturas de los miembros de la comunidad educativa.	Tener en cuenta en la práctica educativa diaria los principales artículos de la LOEI y su Reglamento General.



Respeto a la diversidad.	Respetar a todos y cada uno de los miembros de nuestra comunidad educativa sin discriminación de raza, posición económica, religión ni preferencia sexual. Respetar y evaluar los diferentes caminos pedagógicos para llegar a los mismos objetivos del aprendizaje y evaluación del aprendizaje con los alumnos dentro de sus clases, considerando las necesidades de aprendizaje de cada estudiante, logrando maximizar las capacidades de cada uno de los alumnos para desarrollar una comunidad educativa sólida, según la normativa que para el efecto expida el Nivel Central de la Autoridad Educativa Nacional.	Realizar actividades de integración de grupos: juegos, presentaciones académicas y culturales y actividades sociales. Realizar acomodaciones para diferenciar las estrategias de enseñanza y evaluación, de acuerdo a las necesidades de cada caso.
--------------------------	--	--

De los Estudiantes:

Dimensión	Acuerdos	Compromisos
Respeto y responsabilidad por el cuidado y promoción de la salud.	Ser parte activa de la comunidad del Colegio Menor a través de la participación en todos los programas de cuidado y promoción de la salud. Cuidar de nuestra salud y la de nuestros compañeros.	Participar activamente en las semanas de prevención, de salud e higiene. Poner en práctica los buenos hábitos de higiene. Investigar temas referentes al cuidado de la salud y compartirlos en clase.
Respeto y cuidado del medio ambiente.	Cuidar el medio ambiente dentro y fuera de la institución.	Trabajar en los grupos de participación ciudadana en el cuidado del medio ambiente: reforestación y reciclaje. Respetar la ornamentación de la institución. Ser conscientes de la necesidad de ahorrar energía. Reducir el uso de botellas plásticas y reusar/reciclar otros materiales.
Respeto y cuidado responsable de los recursos materiales y bienes de la institución educativa.	Cuidar y usar responsablemente los materiales y bienes que la institución pone al servicio de la Comunidad Educativa.	Hacer buen uso de los equipos instalados en la sala de clase: mesas, sillas, pizarrones, carteleras, libros y otros materiales pedagógicos. Usar adecuadamente los espacios de estudio y deporte: laboratorios, biblioteca, baños, canchas deportivas y espacios verdes en general.
Respeto entre todos los actores de la comunidad educativa.	Leer y firmar junto a sus representantes legales el Código de Convivencia Institucional.	Cumplir y hacer cumplir las regulaciones del Código de Convivencia. Actuar bajo los valores que fomenta el colegio. Representar a la institución de manera íntegra y respetuosa. Respetar a los profesores, autoridades, personal administrativo, estudiantes y padres de familia.

		Cumplir y hacer cumplir los acuerdos que se establezcan.
Libertad con responsabilidad y participación democrática estudiantil.	Conocer los derechos y obligaciones de los estudiantes (Art 7,8 y 9 de la LOEI). Participar de manera responsable en todas las actividades estudiantiles.	Ser actores fundamentales en el proceso educativo. Procurar la excelencia educativa y mostrar integridad y honestidad académica en el cumplimiento de las tareas y obligaciones. Respetar y cumplir los códigos de convivencia armónica y promover la resolución pacífica de los conflictos. Respetar, cumplir y hacer cumplir la Constitución, las leyes, reglamentos y demás normas que regulen el Sistema Nacional de Educación en general y a las instituciones educativas.
Respeto a la diversidad	Respetar a todos y cada uno de los miembros de la comunidad educativa sin discriminación de cualquier forma, incluyendo: raza, posición económica, religión ni preferencia sexual, etc.	Organizar y participar en actividades de integración de grupos: juegos, presentaciones académicas y culturales y actividades sociales, interactuando positiva y apropiadamente respetando las individualidades.

De los Padres/Madres o Representantes Legales:

<b>Dimensión</b>	<b>Acuerdos</b>	<b>Compromisos</b>
Respeto y responsabilidad por el cuidado y promoción de la salud.	Velar por la salud de nuestros hijos e hijas. Ser parte activa de los programas de prevención, cuidado y promoción de la salud. Estar atentos a las campañas de vacunación masiva programados por el Ministerio de Salud Pública.	Informar a su debido tiempo, acerca de enfermedades infectocontagiosas que podrían afectar a la Comunidad Educativa. Mantener contacto con el servicio médico del colegio y seguir las recomendaciones que se dieran en casos especiales. Vigilar de cerca actitudes y síntomas de dependencias en todas sus posibilidades como son el uso de la tecnología, alcohol, tabaco, cigarrillos electrónicos y otras drogas. Comunicar al Colegio para obtener ayuda y orientaciones adecuadas (en EGB Superior y BGU). Fomentar en nuestros hijos la práctica deportiva y cultural.
Respeto y cuidado del medio ambiente.	Compartir con la Comunidad la importancia del cuidado del medio ambiente dentro y fuera de la institución.	Practicar en casa las actividades de reciclaje, ornamentación y cuidado de la naturaleza. Implementar en casa hábitos tendientes al ahorro de energía.

		Programar actividades familiares al aire libre con el propósito de concienciar sobre la importancia del cuidado de la naturaleza.
Respeto y cuidado responsable de los recursos materiales y bienes de la institución educativa.	Ser corresponsables del cuidado de los recursos materiales y de los bienes que la institución pone al servicio de sus hijos.	Inculcar buenos hábitos y dar ejemplo de respeto a los bienes ajenos y compartidos. Dar un uso adecuado al material que se ha dado dentro de clase o al que han traído de sus casas.
Respeto entre todos los actores de la comunidad educativa.	Respetar el Código de Convivencia Institucional Ser parte activa en las actividades que involucran a los padres de familia.	Cumplir y hacer cumplir las regulaciones del Código de Convivencia. Fomentar la Resolución pacífica de conflictos y desalentar el comportamiento irrespetuoso, violento o agresivo para resolver problemas. Ser un modelo positivo que refleje el programa de valores del Colegio Menor. Apoyar al Colegio mediante el cumplimiento y respeto de las políticas institucionales. Reconocer las acciones y decisiones académicas y disciplinarias tomadas por el colegio para la resolución de conflictos.
Libertad con responsabilidad y participación democrática.	Tener conocimiento de los artículos 12,13 y 14 de la LOEI sobre los derechos y obligaciones de las madres, padres y/o representantes legales.	Recibir informes periódicos sobre el progreso académico de sus representados así como de todas las situaciones que se presenten en la institución educativa y que requieran de su conocimiento. Participar, cuando la institución lo solicite, en la coordinación de eventos que beneficien el desarrollo integral de nuestros estudiantes. Escuchar y tomar en cuenta las sugerencias de las autoridades educativas. Participar de las encuestas propuestas por la institución. Cumplir con los compromisos acordados con los padres de familia.
Respeto a la diversidad.	Respetar a todos y cada uno de los miembros de la comunidad educativa sin discriminación de cualquier forma, incluyendo: raza, posición económica, religión ni preferencia sexual, etc.	Participar en las actividades de integración de familias: eventos recreativos y reuniones sociales y culturales. Dar a sus hijos e hijas ejemplo de respeto y aceptación de las individualidades.

De las autoridades institucionales:

Dimensión	Acuerdos	Compromisos
Respeto y responsabilidad por el cuidado y promoción de la salud.	Vigilar por el cuidado de la salud de nuestra Comunidad.	Crear los espacios necesarios para el cuidado de la salud. Participar en campañas de vacunación impartida por el Ministerio de Salud Pública.

		<p>Apoyar el desarrollo de las semanas de prevención organizadas por cada uno de los niveles.</p> <p>Contratar profesionales especialistas en ramas afines, para impartir conferencias, charlas, mesas redondas, consejos, testimonios, prevenciones sobre salud física y mental.</p> <p>Proveer de agua pura como medida de prevención de enfermedades.</p> <p>Cuidar del aseo y desinfección de los espacios de uso común: baños, laboratorios y aulas en general.</p> <p>Seguir las instrucciones y disposiciones del Ministerio de Salud Pública.</p> <p>Proveer de puntos de primeros auxilios durante toda la jornada escolar.</p> <p>Facilitar la contratación de un seguro de accidentes para casos de emergencias.</p> <p>Velar por la buena alimentación de nuestros estudiantes facilitando de un servicio de expendio de comidas saludables y nutritivas.</p> <p>Ofertar una diversidad de deportes y otras actividades recreativas durante y fuera de la jornada escolar.</p>
Respeto y cuidado del medio ambiente.	Dirigir los programas de cuidado de medio ambiente a través de comités responsables.	<p>Apoyar los programas de participación ciudadana organizados por el Ministerio de Educación: reforestación y ornamentación.</p> <p>Contratar los servicios de jardineros para mantener los espacios verdes.</p> <p>Construir vías de acceso que eviten la destrucción de los espacios verdes.</p> <p>Apoyar directamente los programas de RRR (Reducir, Reusar, Reciclar) con la colocación de recipientes de reciclaje, ahorro de energía y uso de termos que evitan consumo de botellas PET.</p>
Respeto y cuidado responsable de los recursos materiales y bienes de la institución educativa.	Implementar medidas y regulaciones de protección de los recursos materiales y de los bienes de la institución	<p>Colocar cámaras de vigilancia en los espacios estratégicos de la institución</p> <p>Cuidar del cumplimiento de las regulaciones del Departamento de seguridad.</p> <p>Monitorear permanentemente las actividades de Planta Física.</p> <p>Apoyar al departamento tecnológico en sus medidas de seguridad y mantenimiento.</p> <p>Contratar los servicios de profesionales encargados del mantenimiento de la estructura y ornamentación del plantel.</p>
Respeto entre todos los actores de la comunidad educativa.	Regular, fomentar y vigilar el respeto entre todos los actores de la Comunidad Educativa.	Actualizar regularmente el Código de Convivencia Institucional con la participación de todos sus actores.

		Cumplir y hacer cumplir las regulaciones del Código de Convivencia. Cumplir y hacer cumplir el Reglamento Interno de Administración de Recursos Humanos aprobado por el Ministerio de Relaciones Laborales.
Libertad con responsabilidad y participación democrática.	Respetar el Marco Legal Educativo: Constitución de la República, Ley Orgánica de Educación Intercultural y Reglamento General.	Cumplir con lo establecido en la normativa educativa vigente. Escuchar y analizar las sugerencias de todos los integrantes de la comunidad educativa.
Respeto a la diversidad.	Poner en práctica todas las regulaciones sobre igualdad, equidad, ambiente de paz e integración provenientes del Ministerio de Educación y del Código de Convivencia Institucional.	Apoyar las actividades que buscan integrar a todos los miembros de la comunidad poniendo a disposición materiales, espacios físicos, contratación de profesionales etc. Trabajar con los representantes de Padres de Familia y apoyar sus iniciativas integradoras. Vigilar el cumplimiento de las políticas de anti-acoso.

## POLÍTICA PARA PROMOVER EL COMPORTAMIENTO POSITIVO

El Colegio Menor se compromete a generar y promover un ambiente seguro, positivo y respetuoso para todas las personas que pertenecen a la comunidad escolar (alumnos, personal, padres y cuidadores).

Nuestro principal objetivo es asegurar la protección de los niños y prevenir el acoso y las conductas abusivas a cualquier miembro de la comunidad del Colegio Menor.

Todos los miembros de la comunidad tienen la responsabilidad de velar por la seguridad y bienestar de los estudiantes tanto dentro del campus como fuera de él, supervisando y guiando el buen comportamiento para mantener y promover un marco de respeto y armonía en la interacción de todos los miembros de la comunidad.

Para ello el colegio cuenta con una Política de Prevención e Intervención en casos de acoso escolar y de Salvaguardia, las cuales las pueden encontrar en la página web de la institución o en los siguientes enlaces:

[Política de Salvaguardia y Protección de Menores 2022](#)

[Política de Prevención y Actuación de Acoso Escolar 2022](#)

## PROCEDIMIENTOS REGULATORIOS

El Colegio Menor es una comunidad donde **se valoran el respeto, la responsabilidad y la honestidad**. Creemos que todos los miembros de la comunidad deben contribuir de manera productiva y ayudar a crear las condiciones de un ambiente de aprendizaje positivo. Somos conscientes de que los errores son inevitables. Por lo tanto, creemos que las personas responsables construyen oportunidades para reflexionar y aprender de sus errores.

El colegio se compromete a proporcionar los recursos necesarios para ayudar a los alumnos y alumnas a desarrollar una mejor comprensión de su comportamiento y del impacto que el mismo tiene en la comunidad, así como también el utilizar la justicia restaurativa como metodología de intervención en los casos que lo requieran.

Se espera que todos los miembros de la comunidad del Colegio Menor, los adultos y los estudiantes, defiendan los principios fundacionales del colegio: la bondad, la belleza y la verdad, y que cumplan con el Código de Convivencia, tanto dentro como fuera de la comunidad escolar.

Los miembros de la comunidad del Colegio Menor, nos comprometemos a:

1. Promover un clima escolar positivo sobre la base de la confianza.
2. Respetarnos a nosotros mismos, a los demás y al medio ambiente.
3. Asumir la responsabilidad de nuestro aprendizaje y por todo lo que decimos o hacemos.
4. Interactuar siempre, de modo justo y solidario.
5. Demostrar tolerancia y generosidad hacia los demás.
6. Mejorar la comunidad escolar mediante la construcción de ciudadanos íntegros.

### **Comportamiento:**

La evaluación del comportamiento de los estudiantes cumple un objetivo formativo motivacional y está a cargo del docente de aula y vicerrector de la sección. Se debe realizar en forma literal y descriptiva, a partir de indicadores referidos a valores éticos y de convivencia social, tales como los siguientes: respeto y consideración hacia todos los miembros de la comunidad educativa, valoración de la diversidad, cumplimiento con las normas de convivencia, cuidado del patrimonio institucional, respeto a la propiedad ajena, puntualidad y asistencia, limpieza, así como también con los valores y principios fundacionales que el Colegio Menor promueve.

La evaluación del comportamiento de los estudiantes debe ser cualitativa y no afectar la promoción de los estudiantes. Se registrará a la siguiente escala:

<b>A=muy satisfactorio</b>	<b>Lidera el cumplimiento de los compromisos establecidos para la sana convivencia social.</b>
<b>B=satisfactorio</b>	<b>Cumple con los compromisos establecidos para la sana convivencia social.</b>
<b>C=poco satisfactorio</b>	<b>Falla ocasionalmente en el cumplimiento de los compromisos establecidos para la sana convivencia social.</b>
<b>D=mejorable</b>	<b>Falla reiteradamente en el cumplimiento de los compromisos establecidos para la sana convivencia social.</b>
<b>E=insatisfactorio</b>	<b>No cumple con los compromisos establecidos para la sana convivencia social.</b>

Esta nota se registra en el reporte de calificaciones del estudiante y en los certificados de promoción del Ministerio de Educación. Podría ser solicitada por universidades o programas para estudiantes, campamentos, autoridades, etc.

### **Acciones educativas y acciones disciplinarias**

Las acciones educativas y acciones disciplinarias estarán basadas, en primera instancia, en prácticas restaurativas respetando la dignidad de cada persona, su derecho a la libre expresión, buscando el restablecimiento de los derechos del menor y la menor, la toma de conciencia sobre el daño causado, la garantía de los derechos a la verdad y a la reparación integral de la víctima, el reconocimiento recíproco de las partes y la reintegración de las víctimas a la sociedad. Dicho proceso aborda los conflictos desde un enfoque colaborativo, social, afectivo, pedagógico y de derechos orientado por los principios de la protección integral e interés superior del niño, niña, y/o adolescente.

El enfoque restaurativo permite construir un conjunto de valores, actitudes, tradiciones, comportamientos y estilos de vida que rechazan la violencia y previenen los conflictos, tratando de atacar sus causas para solucionar los problemas mediante el diálogo entre las personas.

Nuestro objetivo con la implementación de las prácticas restaurativas es construir la capacidad de los miembros de la comunidad para prevenir, detectar y resolver conflictos aumentando la reflexión, asumiendo responsabilidad y reparando el daño causado.

Utilizamos métodos y sistemas para llegar a la restauración por la falta cometida, algunos de ellos son:

**Círculos restaurativos:** estrategia orientada a la prevención y detección de conflictos, que puede llevarse a cabo por los docentes de cada aula y/o representante del DECE. Estos círculos se llevan a cabo en distintas fases con el objetivo de restaurar la relación entre los miembros de la comunidad educativa.

**Reuniones restaurativas en el ámbito educativo:** Esta estrategia está orientada a la restauración del conflicto mediante el uso asertivo de la comunicación y expresión de emociones. Se lleva a cabo mediante el uso de preguntas abiertas y reflexivas frente al hecho ocurrido. Estas reuniones cuentan con el apoyo del docente de aula encargado y/o representante del DECE.

**Enfoque restaurativo docentes y directivos:** corresponde a las capacitaciones impartidas a docentes respecto a la aplicación de las prácticas restaurativas en el aula para abordar posibles situaciones de conflicto.

#### **Clasificación y procedimiento para las faltas de convivencia y comportamiento**

Las normas de comportamiento son vitales para generar un ambiente educativo seguro, permitiendo una convivencia armónica en un marco de libertad con responsabilidad, respeto mutuo, tolerancia y el ejercicio efectivo de los deberes y derechos. Es obligatorio que los alumnos cumplan estas normativas y que los miembros de la comunidad velen por estas.

De conformidad con lo establecido en el Artículo 331 del Reglamento General a la Ley Orgánica de Educación Intercultural, las faltas leves y las faltas graves van a ser conocidas y resueltas dentro de la institución educativa mediante la aplicación de prácticas restaurativas y acciones educativas disciplinarias previstas a continuación en este Código de Convivencia, otorgando al estudiante y a su representante legal el derecho a la defensa.

De conformidad con lo establecido en el **Artículo 330** del Reglamento General a la Ley Orgánica de Educación Intercultural y de acuerdo con el Código de Convivencia institucional, se considera las siguientes como faltas leves, graves y muy graves.

### **FALTAS LEVES**

<b>Alterar la paz y la convivencia</b>	<b>Deteriorar o destruir las instalaciones de forma voluntaria o por negligencia</b>	<b>Interferir u obstaculizar el normal desenvolvimiento de las actividades académicas</b>	<b>Cometer Fraude o deshonestidad académica Tipo I</b>
--	--	---	--

<ul style="list-style-type: none"> <li>- Comer en clases</li> <li>- Usar el celular en momentos y lugares no permitidos</li> <li>- Fuga dentro del colegio</li> <li>- Vender cosas</li> <li>- Comportamiento inapropiado</li> <li>- 5 atrasos injustificados</li> <li>- Mentir</li> <li>- No respetar símbolos patrios</li> <li>- No acatar una orden de un adulto</li> <li>- No votar en las elecciones del colegio</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Dar mal uso a las instalaciones físicas, equipamiento, materiales, bienes o servicios de las instituciones educativas.</li> <li>- Se incluye, pero no se limita a: mantener el casillero sin candado, desordenado o en mal estado.</li> <li>- No aportar positivamente en el buen cuidado, mantenimiento y limpieza del campus escolar.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Interferir en la clase, interrumpiendo o no acatando la instrucción de un profesor o adulto a cargo de la actividad.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Utilizar en un trabajo académico frases exactas o parafraseadas creadas por otra persona, sin reconocer explícitamente la fuente.</li> <li>- Incluir en un trabajo académico ideas, opiniones, teorías, datos, estadísticas, gráficos, dibujos u otra información sin reconocer explícitamente la fuente, aun cuando hayan sido parafraseados o modificados.</li> <li>- Presentar el mismo trabajo académico, aun con modificaciones en dos o más ocasiones distintas, sin haber obtenido autorización expresa para hacerlo.</li> </ul>
<b>Para faltas leves</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Se aplicará como acción educativa el uso de una o varias estrategias restaurativas donde la reflexión de lo sucedido, así como el análisis de la consecuencia que pudiera pasar si vuelve a incurrir en la misma falta y la importancia de reparar el daño causado, será fundamental para construir un aprendizaje y responsabilidad en el estudiante.</li> <li>2. La situación será registrada en el expediente académico del estudiante y en su informe de aprendizaje, y serán informados del particular sus representantes legales.</li> <li>3. Además, como acciones educativas, el estudiante deberá suscribir, junto con sus representantes legales, una carta de compromiso en la que afirmen comprender las normas, y se comprometan a que el estudiante no volverá a cometer actos que las violenten.</li> <li>4. Finalmente, deberá cumplir actividades de trabajo formativo en la institución educativa relacionado con la falta cometida y conducente a reparar el daño ocasionado, si el acto cometido causó perjuicio a otras personas o daño a bienes materiales.</li> </ol>		

### FALTAS GRAVES

<b>Alterar la paz y la convivencia</b>	<b>Cometer actos de violencia de hecho o palabra</b>	<b>Deteriorar o destruir las instalaciones de forma voluntaria o por negligencia</b>	<b>Cometer Fraude o deshonestidad académica Tipo II</b>
--	--	--	---



<p>-Discriminar -Vulnerar el derecho a la intimidad -Consumir o tener posesión de alcohol, drogas, cigarrillos electrónicos -Salir del establecimiento sin autorización -Generar situaciones de riesgo o conflicto (peleas, agresividad, pánico, obtener dolosamente información personal, entre otros). -Realizar acciones proselitistas relacionadas a partidos políticos.</p>	<p>-Maltrato psicológico, verbal, físico de manera reiterada. -Amenazar, molestar o intimidar, en forma verbal, física. -Participar activa o pasivamente de un robo. -Ser encontrado en posesión de bienes ajenos sin la expresa autorización de su dueño. -Tener, usar o promover el uso de material pornográfico. - Participar activa o pasivamente en acciones que van contra la individualidad y/o preferencia de género de los miembros de la comunidad educativa o encubrir a los responsables.</p>	<p>- Ocasionar daños a la infraestructura física y al equipamiento. - Ocasionar daños a la propiedad pública o privada.</p>	<p>- Presentar como propio un trabajo académico hecho total o parcialmente por otra persona, con o sin su consentimiento. - Realizar un trabajo académico o parte de él y entregarlo a otra persona para que lo presente como si fuera propio. - Copiar el trabajo académico o examen de alguien por cualquier medio, con o sin su consentimiento, o permitir que alguien copie del propio trabajo académico o examen. - Utilizar o tener en su poder notas u otros materiales de consulta durante un examen, a menos que el docente lo permita de manera expresa. - Ingresar a las cuentas de otros de forma dolosa o piratear (hackear). - Incluir el nombre de una persona en un trabajo grupal, pese a que esa persona no participó en la elaboración del trabajo; - Interferir en el trabajo de otras personas mediante la sustracción, acaparamiento, eliminación, sabotaje, robo u ocultamiento de trabajos académicos, materiales o insumos que fueren necesarios para el desarrollo o la presentación de un trabajo académico.</p>
--	---	---	---

**Para faltas graves**

1. Se aplicará como acción educativa el uso de una o varias estrategias restaurativas donde la reflexión de lo sucedido, así como el análisis de la consecuencia que pudiera pasar si vuelve a incurrir en la misma falta y la importancia de reparar el daño causado, será fundamental para construir un aprendizaje y responsabilidad en el estudiante.
2. La situación será registrada en el expediente académico del estudiante y en su informe de aprendizaje, y serán informados del particular sus representantes legales.
3. Además, como acciones educativas, el estudiante deberá suscribir, junto con sus representantes legales, una carta de compromiso en la que afirmen comprender las normas, y se comprometan a que el estudiante no volverá a cometer actos que las violenten.
4. El estudiante deberá cumplir actividades de trabajo formativo en la institución educativa relacionado con la falta cometida y conducente a reparar el daño ocasionado, si el acto cometido causó perjuicio a otras personas o daño a bienes materiales.
5. Además, la máxima autoridad del establecimiento educativo debe aplicar, según la gravedad de la falta, la suspensión temporal de asistencia a la institución educativa, por un máximo de quince (15) días, durante los cuales el estudiante deberá cumplir con actividades educativas dirigidas por la institución educativa y con seguimiento por parte de los representantes legales.

	<p>6. Esta decisión se comunicará a los representantes vía escrita, en un máximo de 3 días laborales. Cualquier apelación deberá realizarse en un máximo de 3 días a partir del envío de esta comunicación.</p>
--	---

### FALTAS MUY GRAVES

Alterar la paz y la convivencia	Cometer actos de violencia de hecho o palabra	Deteriorar o destruir las instalaciones de forma voluntaria o por negligencia	Interferir u obstaculizar el normal desenvolvimiento de las actividades académicas	Cometer Fraude o deshonestidad académica Tipo III
<p>Comercializar o promover el consumo de alcohol, drogas, tabaco, cigarrillos electrónicos y sustancias ilegales.</p> <p>-Portar armas o materiales no autorizados que atenten contra la integridad física de los miembros de la comunidad.</p>	<p>- Socavar la dignidad de un miembro de la comunidad educativa a través de publicaciones difamatorias.</p> <p>- Participar activa o pasivamente en acciones que atenten contra la integridad sexual de los miembros de la comunidad educativa o encubrir a los responsables.</p>	<p>- Ocasionar daños graves a la infraestructura física y al equipamiento.</p> <p>- Ocasionar daños a la propiedad pública o privada de cualquier miembro de la comunidad.</p>	<p>- Interferir negativamente los procesos electorales del establecimiento educativo.</p> <p>- Intervenir en actividades tendientes a promover la paralización del servicio educativo.</p>	<p>- Incluir en trabajos académicos citas, resultados o datos inventados, falseados o modificados de entrevistas, encuestas, experimentos o investigaciones.</p> <p>- Obtener dolosamente copias de exámenes o de sus respuestas.</p> <p>- Modificar las propias calificaciones o las de otra persona.</p> <p>- Falsificar o modificar firmas, documentos, datos o expedientes académicos propios o de otra persona.</p> <p>- Suplantar a otra persona o permitir ser suplantado en la toma de un examen.</p>
<p><b>Para faltas muy graves</b></p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Se aplicará como acción educativa el uso de una o varias estrategias restaurativas donde la reflexión de lo sucedido, así como el análisis de la consecuencia que pudiera pasar si vuelve a incurrir en la misma falta y la importancia de reparar el daño causado, será fundamental para construir un aprendizaje y responsabilidad en el estudiante.</li> <li>2. La situación será registrada en el expediente académico del estudiante y en su informe de aprendizaje, y serán informados del particular sus representantes legales.</li> <li>3. Además, como acciones educativas, el estudiante deberá suscribir, junto con sus representantes legales, una carta de compromiso en la que afirmen comprender las normas, y se comprometan a que el estudiante no volverá a cometer actos que las violenten.</li> <li>4. El estudiante deberá cumplir actividades de trabajo formativo en la institución educativa relacionado con la falta cometida y conducente a reparar el daño ocasionado, si el acto cometido causó perjuicio a otras personas o daño a bienes materiales.</li> </ol>			

5. Además, la máxima autoridad del establecimiento educativo debe aplicar, según la gravedad de la falta, la suspensión temporal de asistencia a la institución educativa, por un máximo de quince (15) días, durante los cuales el estudiante deberá cumplir con actividades educativas dirigidas por la institución educativa y con seguimiento por parte de los representantes legales.
6. Esta decisión se comunicará a los representantes vía escrita, en un máximo de 3 días laborales. Cualquier apelación deberá realizarse en un máximo de 3 días a partir del envío de esta comunicación.
7. El proceso disciplinario de las faltas muy graves será sustanciado al interior del establecimiento educativo, y las acciones educativas disciplinarias deben ser aplicadas por la Junta Distrital de Resolución de Conflictos, la cual debe emitir la resolución en un plazo no mayor a quince (15) días desde la recepción del expediente. El incumplimiento de este plazo constituye causal de sumario administrativo para los miembros de la Junta Distrital de Resolución de Conflictos.
8. La Junta Distrital de Resolución de Conflictos según la gravedad de la acción aplicará una de las siguientes acciones: suspensión temporal de asistencia a la institución educativa por un máximo de treinta (30) días, con acciones educativas dirigidas. Esta medida conlleva la participación directa de los representantes legales en el seguimiento del desempeño del estudiante suspendido; o, separación definitiva de la institución educativa, lo que implica que el estudiante debe ser reubicado en otro establecimiento. La reubicación en otro establecimiento educativo no implica perder el año lectivo.

Los estudiantes que cometan actos de deshonestidad académica serán sometidos a las acciones disciplinarias establecidas en el Código de Convivencia y además recibirán una calificación de cero en la tarea o examen en que haya cometido el acto de deshonestidad académica en conformidad al artículo 226 del Reglamento General de la LOEI.

La acumulación de faltas tendrá como consecuencia la aplicación de acciones educativas disciplinarias de mayor gravedad, según lo descrito en la LOEI.

Cualquier acción educativa disciplinaria por faltas leves y graves puede ser apelada por los representantes legales del estudiante en conformidad al acuerdo 434-12 ante la Junta Distrital de Resolución de Conflictos en el término de tres (3) días, contados a partir de la notificación por parte de la máxima autoridad del establecimiento. La resolución de la Junta pone fin a la vía administrativa.

Cualquier acción educativa disciplinaria por faltas muy graves puede ser apelada por los representantes legales del estudiante ante la máxima autoridad del Nivel Zonal, en el término de tres (3) días, contados a partir de la notificación. La resolución de la máxima autoridad del Nivel Zonal pone fin a la vía administrativa.

Las políticas descritas anteriormente se aplican a todos los miembros de la comunidad por ser establecidas por la Ley de Educación.

## ASISTENCIA Y PUNTUALIDAD

### Asistencia:

De conformidad con lo establecido en el Reglamento General a la Ley Orgánica de Educación Intercultural, la asistencia a las actividades educativas es de carácter obligatorio y se debe cumplir dentro de las jornadas y horarios establecidos por la institución educativa. Es obligación de los representantes del estudiante garantizar la asistencia a clases de sus representados, y de igual manera, los estudiantes son responsables de permanecer en el establecimiento educativo durante toda la jornada escolar.

Los estudiantes del Colegio Menor deben:

- Asistir y llegar puntual a cada clase y actividad asignada.
- Llegar preparado(a) para la clase.
- No estar en zonas restringidas.
- Salir del colegio únicamente con la debida autorización de sus representantes legales.

- Salir del campus una vez terminada su jornada escolar, excepto si participan en actividades extracurriculares.

#### Ausencias Justificadas:

La inasistencia de los estudiantes de uno o dos días debe ser notificada inmediatamente a sus padres o representantes legales, quienes deben justificar a más tardar hasta dos (2) días después del retorno del estudiante a clases, con la documentación respectiva, ante la asistente administrativa de cada sección de la institución educativa. Dicha justificación se aplicará en los siguientes casos:

- a. Enfermedad o razones médicas.
- b. Calamidad doméstica, entendida por fallecimiento, accidente o enfermedad grave de sus padres o por enfermedad del estudiante, casos de siniestros que afecten gravemente la propiedad o los bienes de los padres y/o representante legal del estudiante.
- c. Recibir becas, permisos especiales, auspicios y apoyos para sus representaciones nacionales o internacionales, quienes se destaquen en méritos, logros y aportes relevantes de naturaleza académica, intelectual, deportiva y ciudadana;
- d. Enfermedad catastrófica o accidente grave del estudiante.

El estudiante tiene el mismo número de días que perdió de clases, para recuperar los trabajos no realizados durante las ausencias. Si no entrega los trabajos hasta esta fecha, la nota quedará en cero. Esto incluye trabajos en clase, tareas, exámenes, proyectos, etc. Es responsabilidad del estudiante cuidar su rendimiento académico y el cumplimiento de sus obligaciones.

La inasistencia entre 3 a 7 días consecutivos será justificada con la documentación correspondiente ante el vicerrector de la sección.

La inasistencia entre 8 a 15 días consecutivos será justificada con la documentación correspondiente ante el director de la sección.

Si la inasistencia es de 16 días en adelante los representantes del estudiante deberán justificar las ausencias en el Distrito D09 - Tumbaco - Tababela.

El docente deberá mantener actualizada la información en la plataforma del colegio, con las adaptaciones necesarias de acuerdo con la situación que esté viviendo el estudiante, favoreciendo el derecho al estudio.

#### Ausencias por actividad deportiva, cultural o académica:

Los padres necesitan avisar la ausencia con 15 días de anticipación, presentando una invitación de la organización oficial gubernamental, auspiciante (no de clubes) que indique que el alumno o alumna participa en una competencia oficial. Únicamente ese tipo de documento (entregado ANTES de la ausencia) puede justificar dichas ausencias y detallando que es para representar a la ciudad, provincia o país.

Las ausencias por una actividad organizada por el colegio siempre serán justificadas de manera automática por la institución.

#### Ausencias injustificadas

Si los padres de familia o representantes legales no justifican la ausencia del estudiante dos días consecutivos, un representante del DECE realizará el seguimiento pertinente.

Si a pesar de esto, el estudiante mantiene ausencias injustificadas que sobrepasan el 5% de la asistencia regular de clases, se notificará a los representantes legales y firmarán una carta de compromiso como medida preventiva antes de llegar al 10% de inasistencias injustificadas.

En el caso de los estudiantes a partir de grado 6 (7 EGB), si sus ausencias injustificadas sobrepasan el 10% del año escolar, reprobarán las asignaturas de conformidad con el reglamento de la Ley de Educación vigente.

#### **Puntualidad**

Es responsabilidad de los alumnos/as llegar puntualmente al colegio, para lo cual contamos con la colaboración de sus representantes. El Colegio Menor destaca la importancia de la puntualidad en la vida como un hábito positivo, por lo tanto, los atrasos a las clases serán justificadas por los representantes legales sólo en circunstancias excepcionales.

Los alumnos de todas las secciones deberán llegar a las instalaciones a partir de las 7h45 para poder empezar clases, puntualmente y listos para trabajar, a las 8h00.

Cuando los alumnos lleguen atrasados a clases a partir de las 8h00, no podrán interrumpir la clase, sino que deberán:

- Acercarse a la oficina de la sección para pedir una autorización de ingreso.
- La asistente administrativa de la sección registrará esto como atraso una vez que entregue la autorización al alumno, caso contrario, seguirá como ausencia en el sistema.
- Los padres de familia podrán justificar este atraso por medio de un correo electrónico, durante el transcurso del día.

*Alumnos a partir de 6to grado (7EGB) que llegan al colegio a partir de las 8h15*

- No podrán ir a clases sin la justificación de sus padres de familia o representantes legales, los cuales serán contactados para justificar este atraso en ese mismo momento por medio de correo electrónico.

*Atrasos en el horario de clases*

Es responsabilidad de los estudiantes llegar puntualmente a su respectiva clase. El alumno que se atrase en un cambio de período solamente podrá justificar el atraso con una nota de un docente o personal autorizado del colegio. Si el estudiante llega hasta 10 minutos tarde se comunicará esta falta a los padres de familia vía correo electrónico por parte del profesor. En una segunda ocasión en adelante, el estudiante asistirá a clases de *extra help*. Si los atrasos son repetitivos el alumno iniciará un plan de mejora y seguimiento con el departamento de Consejería Estudiantil involucrando a los padres de familia en el proceso. De haber cinco atrasos injustificados se procesará de acuerdo a lo descrito en la LOEI.

Pasados los 10 minutos se considerará un atraso grave. El profesor se comunicará esta falta a los padres de familia vía correo electrónico y asistirá a clases de *extra help*. Si los atrasos son repetitivos el alumno iniciará un plan de mejora y seguimiento con el departamento de Consejería Estudiantil involucrando a los padres de familia en el proceso.

Un estudiante que no va a su clase se considera una fuga se procesará como una falta acuerdo a lo descrito en la LOEI.

Salidas Tempranas

Toda solicitud para salida temprana deberá contar con una autorización escrita en nuestro sistema electrónico por parte de los representantes. Esta nota deberá ser recibida hasta máximo las 10h00 para estudiantes que su horario regular de salida es a las 12h15, y hasta máximo las 12h00 para estudiantes que su horario regular de salida es a las 14h45.

## DISTINCIONES HONORÍFICAS

Reconocemos el esfuerzo de nuestros alumnos al terminar cada uno de los niveles educativos.

Nivel Inicial y Preparatoria:

Al terminar los niveles Inicial y Preparatoria, el colegio estimula a los niños a través de comentarios y observaciones positivas. De esta manera se da cumplimiento al Reglamento General en sus **Artículos 188 y 192**. En el primero se afirma que la evaluación será exclusivamente cualitativa y en el segundo, la promoción automática al grado siguiente.

Con estas dos regulaciones en mente, los docentes están conscientes de la importancia de los comentarios que deben presentar ante los padres, madres y/o representantes, ya que esto constituye un estímulo en sí.

No se ofrecen diplomas ni premios en estos niveles. Tampoco se organizan ceremonias especiales, pero se da relevancia a la evaluación final que se ofrece en reuniones privadas con los padres y madres de familia de cada uno de los niños/as.

#### Educación General Básica y Bachillerato:

Entre los premios generales que se otorgan en estas secciones están:

Premios que se otorgan al final del año escolar, por grado (a partir de 5 EGB):

- Premio **“Bondad, Belleza y Verdad”**: máximo galardón que representa los principios fundacionales del colegio.
- Premio **“Búsqueda de la excelencia”**: demuestra el espíritu de compromiso para lograr la excelencia.
- **Cuadro de Honor** (Honor Roll) a todos los alumnos con promedios de 92-94 y un diploma de Cuadro Destacado de Honor (High Honor Roll) a todos los alumnos con promedios de 95-100.

En el Colegio Menor, durante la ceremonia de graduación de los bachilleres, se distingue a los estudiantes tomando en cuenta las notas alcanzadas en los cuatro últimos años de estudios. Los honores tomados del latín son:

CUM LAUDE	90-92.99
MAGNA CUM LAUDE	93-94.99
SUMMA CUM LAUDE	95-100

## VEEDURÍA DEL PROCESO DE SELECCIÓN DE ABANDERADOS

Como establece el **Artículo 179** del Reglamento a la Ley Orgánica de Educación Intercultural para la conformación y elección de abanderados, el Consejo Ejecutivo del Colegio Menor, nombró la Comisión de veeduría del Proceso de Elección de abanderados. Este grupo de profesionales en cuyo seno se nombra un secretario, se encarga de velar por el fiel cumplimiento de lo estipulado en la ley en cuanto a los requisitos, plazos, distinciones, apelaciones y fechas de proclamación.

Se consideran que son acreedores a una de las distinciones de abanderados, portaestandarte o escoltas, los alumnos que cumplan con los siguientes requisitos:

- Estar legalmente matriculado en tercer año de Bachillerato del Colegio Menor y asistir en forma regular a clases.
- Haber entregado en la Secretaría General del colegio, los pases de año legalizados o promociones obtenidas desde segundo año de Educación General Básica hasta segundo año de Bachillerato, (1st -11th grades); solamente en caso de estudiantes que cursaron esos años en otros planteles.
- Para el caso de estudiantes nacionales y extranjeros que cursaron estudios en el exterior, deberán contar con la debida resolución de reconocimiento de estudios emitida por la Dirección

Distrital de educación, acompañada de todo el expediente estudiantil, que permita la obtención de las calificaciones de acuerdo a lo establecido en el Artículo 194 del reglamento de la LOEI.

#### **En caso de EMPATE:**

En caso de haber empate en los promedios finales para la elección del cuadro de honor de abanderados, incluyendo el 10mo puesto para el ingreso al cuadro de honor, se tomarán en cuenta los puntajes en base de los MERITOS obtenidos por los estudiantes en el transcurso de su vida estudiantil, conforme indica el “Instructivo para la designación de Abanderado, Portaestandarte y Escoltas de las Instituciones Educativas del Sistema Nacional de Educación”, actualizado por el Ministerio, de acuerdo con el año académico en curso.

El mérito los estudiantes que hayan empatado en los promedios finales será calculado mediante la asignación de un puntaje obtenido en la secundaria para cada honor o reconocimiento recibido (honors, awards) y demás documentos de respaldo que se sujeten a lo establecido en las categorías Ministeriales, y que evidencien dichas actividades. De acuerdo al Instructivo de Abanderados, las actividades están dentro de las siguientes categorías: Científicas, Culturales, Artísticas, Deportivas, y de Responsabilidad Social.

De acuerdo al nivel del mérito individual, se podría adicionar puntuación, como por ejemplo mérito institucional, de la ciudad, de la provincia, o del país, de acuerdo al caso.

Estos méritos serán ingresados en el sistema del Ministerio de Educación del módulo de abanderados, mismo que de acuerdo a los puntajes calculará automáticamente el desempate.

## **POLÍTICA DE VESTIMENTA**

El Colegio Menor no tiene un uniforme escolar, sin embargo, el vestuario para asistir al colegio o para asistir a actividades organizadas por el colegio debe ser el apropiado para un ambiente académico.

El propósito de estas consideraciones de vestimenta es promover la participación estudiantil, el trabajo profesional y el éxito personal y al mismo tiempo reconocer la individualidad, la libertad de expresión y la elección personal de cada miembro de la comunidad.

En relación con la vestimenta de los alumnos:

- Los miembros de la comunidad deben poder vestirse y peinarse de una manera que exprese su individualidad sin temor a la condena o a la vergüenza corporal.
- Las consideraciones de la vestimenta no crearán disparidades, ni reforzará o aumentará la marginación de ningún grupo, ni se aplicará de forma más diferente a los alumnos por su identidad racial, su etnia, su identidad de género, su expresión de género, su no conformidad de género, su orientación sexual, su identidad cultural o religiosa, sus ingresos familiares, su tamaño/tipo de cuerpo o su madurez corporal.
- Los estudiantes, profesores y el personal son responsables de gestionar sus distracciones y redirigir su atención hacia el aprendizaje y la enseñanza.
- Los miembros de la comunidad no pueden llevar ropa, joyas o artículos personales que: contengan imágenes pornográficas, contengan amenazas, contengan mensajes ofensivos, o promuevan conductas ilegales o violentas como el uso ilegal de armas, drogas, alcohol o tabaco.
- La ropa no debe demostrar la asociación/afiliación a un grupo de odio y/o utilicen discursos de odio dirigidos a grupos basados en la raza, etnia, género, orientación sexual, identidad de género o afiliación religiosa.
- La vestimenta no debe mostrar partes privadas. La ropa debe cubrir las partes privadas con un material que no sea transparente.

Para mantener una uniformidad y decoro en los actos solemnes como presentaciones, conciertos o eventos del colegio, se solicita que todos los estudiantes vistan de la siguiente manera:

Alumnas: blusa blanca, pantalón negro o falda negra, zapatos negros y medias negras.

Alumnos: camisa o buzo blanco de cuello alto, pantalón negro (no jeans), zapatos negros y medias negras.

**Cumplimiento:**

Los directores deben asegurarse de que todo el personal y estudiantes conozcan y comprendan las directrices de estas consideraciones de vestimenta.

Los estudiantes no serán retirados de la clase como consecuencia por llevar un atuendo que contradiga estas consideraciones.

Si hay algún estudiante que necesite comprender mejor estas consideraciones de vestimenta, se debe informar de esta situación al departamento de consejería.

## SERVICIO DE CAFETERÍA

El servicio de cafetería es un servicio opcional para los estudiantes.

Los estudiantes de preescolar, se servirán un snack a media mañana directamente en sus aulas. Estudiantes de primaria hasta 5to grado (6EGB), tendrán a su disposición un menú diario, y el servicio de cafetería.

Todo consumo en la cafetería debe ser prepagado. Para acreditar un saldo a la cuenta del alumno, se debe realizar a través del botón de pagos del proveedor. Cualquier saldo en la cuenta podrá ser reembolsado ante la solicitud del padre de familia.

La cafetería del Colegio Menor cumple con la normativa establecida por el Ministerio de Salud y Ministerio de Educación en relación con la venta de productos alimenticios, por lo tanto, no expende productos como gaseosas, chocolates, caramelos, frituras empacadas, etc.

Los estudiantes de guardería, prekinder y kinder, se servirán un snack a media mañana directamente en sus aulas. Estudiantes de primaria hasta 5to grado (6EGB), tendrán a su disposición un menú diario, y el servicio de snack bar.

## SERVICIO DE TRANSPORTE

El servicio de transporte es un servicio complementario de carácter opcional para el estudiante. Para aquellos alumnos que vivan fuera del perímetro de servicio, o en áreas inaccesibles o no adecuadas para las unidades, el Colegio fijará una parada de embarque donde recogerá a los alumnos en las mañanas y las tardes.

Las rutas se diseñan al inicio de cada año escolar, precautelando siempre la seguridad de los usuarios.

Todas las unidades de transporte cuentan con una asistente, que se encargará de la seguridad y comportamiento de los estudiantes dentro de la unidad, durante el tiempo del recorrido. Adicionalmente los recorridos están monitoreados por un sistema de rastreo satelital que permitirán a los padres de familia hacer el seguimiento de las rutas.

Para hacer uso de este servicio, el estudiante debe registrarse previamente y pagar el servicio a través de nuestra página web. Con el afán de planificar adecuadamente la ruta, el servicio se ofrecerá 15 días después de su registro y de conformidad con la disponibilidad de las unidades, así como el perímetro de cobertura y accesibilidad. Los horarios podrás variar durante el año escolar por las inclusiones que puedan darse, las mismas serán comunicadas con la debida anticipación.



Se podrá ofrecer segundas direcciones únicamente en la ruta de regreso (tarde) dependiendo la disponibilidad de espacios, siempre y cuando no se altere la ruta.

No se permite llevar invitados en las unidades de transporte.

El costo mensual del servicio incluye también las salidas académicas, deportivas, culturales o por cualquier otro concepto, dentro de la ciudad.

Los paseos fuera de la ciudad sí tienen costo adicional para el padre de familia.

#### Normas de comportamiento para estudiantes en el transporte:

Consideramos que el transporte escolar es una extensión de la escuela, que incluye las mismas expectativas de comportamiento por lo que cualquier incidente reportado será procesado de la misma manera como si ocurriera en la institución, con consecuencias según el tipo de infracción leve, grave o muy grave.

La asistente es responsable de mantener el orden y la disciplina dentro de la unidad de transporte, también de comunicar cualquier incidente durante la ruta, el cual será procesado por las autoridades de cada sección y comunicada a padres, en caso de aplicar.

## PLAN DE COMUNICACIÓN

Con el propósito de mantener contacto efectivo y permanente entre todos los actores de la Comunidad Educativa, el Colegio Menor ha implementado políticas que permiten la comunicación efectiva entre todos los actores de la comunidad. A continuación, detallamos nuestras estrategias de comunicación:

INFORMACIÓN	MÉTODO
<b>Fechas, eventos, normas, situaciones de emergencia</b>	<b>Calendario de eventos:</b> El calendario anual de eventos está disponible en el sitio web del colegio <a href="http://www.colegiomenor.edu.ec">www.colegiomenor.edu.ec</a>
	<b>Boletín (Newsletter)</b> con informaciones importantes: horarios de eventos culturales, sociales y académicos; actividades realizadas, resultados de concursos, participaciones de los alumnos y sus profesores, fotografías de eventos deportivos, etc. Cada sección emite su boletín de manera periódica.
	<b>Código de Convivencia:</b> Este manual está disponible en la página web institucional. Debe ser leído y revisado regularmente tanto por el estudiante como por sus padres, madres y/o representantes y personal del colegio.
	<b>Correo electrónico institucional:</b> Las comunicaciones sobre eventos e información importante, son enviadas a casa vía correo electrónico y/o publicadas en el boletín semanal.
	<b>Elaboración de documentos: novedades acerca del proceso y actividades realizadas.</b> Los documentos que se construyen con la participación de la Comunidad Educativa, son de conocimiento general a través de comunicación electrónica. El progreso y evaluación de esos documentos se realizan de la misma manera.

	<p><b>Correo electrónico de profesores:</b> Comunicación sobre un alumno en particular, recordatorios ocasionales, coordinación de conferencias entre padres y profesores, eventos especiales y situaciones de emergencia.</p>
	<p><b>Boletines especiales:</b> Emergencias durante el horario escolar como: enfermedades de alto riesgo de contagio, vacunaciones preventivas, suspensión de clase, conmociones políticas, y en general, asuntos fuera de lo común. Estos boletines se enviarán por medios de correo electrónico.</p>
<b>Información Académica</b>	<p>Informaciones generales sobre el trabajo en la clase y en casa, se entregan en las sesiones de Casa Abierta e invitaciones a padres de familia.</p> <p><b>Plataforma de sistemas de administración de cursos:</b> Permite un flujo de información sobre asuntos académicos, deberes, materiales, y planificación de actividades escolares, entre docentes, estudiantes y sus padres, madres y/o representantes. Esta información es accesible previa obtención de clave individual.</p>
<b>Progreso del estudiante</b>	<p><b>Reportes de notas en la plataforma digital:</b> A través de la obtención de la clave individual, el alumno y sus padres puede estar constantemente informado de las notas, reportes disciplinarios y asistencia del estudiante en cada una de sus clases.</p> <p>En caso de problemas con esta plataforma, los representantes pueden solicitar apoyo a través de Soporte Técnico <a href="mailto:helpdesk@colegiomenor.edu.ec">helpdesk@colegiomenor.edu.ec</a></p>

### **Reglas de comunicación entre Miembros de la Comunidad**

En el colegio Menor se promueve el buen trato y la cordialidad entre todos los miembros de la comunidad. Así como un trato justo y respetuoso entre estudiantes, familias, autoridades, profesores y personal del colegio. Para esto las siguientes disposiciones:

- Los estudiantes, padres de familia, profesores y autoridades mantendrán una comunicación escrita y/o verbal dentro de un marco de respeto y cordialidad.
- Evitar y no tomar parte en rumores y comentarios en los chats, en reuniones sociales o escolares, que generan confusiones y chismes que afecten el buen nombre, la integridad, bienestar y progreso de la comunidad.
- Seguir los canales y procesos de comunicación frente a cualquier observación, sugerencia o inconformidad en la secuencia descrita.
  - a. Profesor de área o del grupo
  - b. Director de la sección
  - c. Director General
- Informar oportunamente por escrito las limitaciones que tenga su hijo para cumplir con las responsabilidades del colegio en aspectos como:

- a. Salud
  - b. Seguridad
  - c. Inasistencias por dificultades familiares, etc.
  - d. Limitaciones físicas, tratamientos médicos, o psicológicos.
- Autorizar a través de la plataforma electrónica correspondiente las salidas tempranas requeridas. No se admiten permisos por teléfono.

## COMISIONES DE PARTICIPACIÓN EN LA CONSTRUCCIÓN DEL CÓDIGO

Comisión	Acciones relevantes en el proceso de construcción el Código	Observaciones
Diagnóstico de la convivencia armónica institucional.	Las acciones relevantes se encuentran a continuación en la matriz de prioridades del plan de convivencia armónica institucional.	Se elaboró un cuadro completo de acuerdo con los lineamientos de la Guía Metodológica enviada por el Ministerio de Educación para la actualización del Código de Convivencia Institucional.
Sistematización y Redacción del Código	Esta comisión analizó, sistematizó, seleccionó los aspectos importantes y redactó este documento.	El cuadro elaborado por la comisión de diagnóstico fue desarrollado en cada uno de sus puntos relevantes por la Comisión de Sistematización y Redacción.
Promoción y Veeduría de la Convivencia Armónica Institucional	Cumplió con todas las actividades requeridas: comunicar y vigilar el proceso.	
Aprobación y ratificación del Código de Convivencia Institucional.	Una vez cumplido el proceso, la comisión de Aprobación se encargó de aprobar y ratificar el Código de Convivencia Institucional.	

## PLAN DE CONVIVENCIA ARMÓNICA INSTITUCIONAL

La comisión de Promoción de la Convivencia Armónica Institucional, integrada por ocho miembros de la comunidad educativa, está encargada de promover, vigilar y asegurar el cumplimiento de los acuerdos y compromisos establecidos en este documento. Para su elección se tomó en cuenta el Artículo 43 del Reglamento General a la LOEI, para instituciones con más de 500 estudiantes.

Entre sus responsabilidades se encuentran los establecidos en la Guía Metodológica pertinente:

- Vigilar la ejecución y seguimiento del Plan de Convivencia dentro de la Institución.
- Recoger propuestas de los actores educativos que permitan mejorar la calidad de la convivencia.
- Exigir el cumplimiento de los acuerdos y compromisos establecidos en el Código de Convivencia.
- Generar un plan de seguimiento.
- Sugerir reconocimiento a las destacadas prácticas del Buen Vivir.

Con el propósito de generar acuerdos y dar paso a la expresión de opiniones provenientes de los diferentes actores de la comunidad educativa, se han posibilitado los siguientes espacios:

- **Asambleas de Aula:** Es el momento en el que los estudiantes exponen, comentan y reflexionan acerca de aspectos relacionados con la convivencia armónica en el marco del Buen Vivir. Estas reuniones están previstas en los horarios curriculares y son dirigidas por los respectivos tutores y directores los niveles: EGB y BGU.

Las asambleas desarrollan una variedad de temas, escogidos por los estudiantes y canalizados a través de sus representantes. Intervienen, eventualmente, los profesores tutores y el líder de cada sección.

- Las reuniones de los docentes del plantel (Círculos de Estudio) están organizados y dirigidos por la Institución Educativa. En cada una de sus reuniones participan directamente los docentes cuyas opiniones se toman en cuenta para mejorar la educación y el ambiente armónico de la institución. Además, se da libertad de expresión a todos los docentes para compartir experiencia, formular reclamos y solicitar soluciones inmediatas a los tropiezos cotidianos.
- Las Asambleas de padres, madres y/o representantes son espacios importantes en la vida institucional. El Colegio Menor cuenta con la colaboración de este sector de la Comunidad Educativa a través de reuniones para llegar a acuerdos que benefician al bienestar familiar e institucional.

Estas asambleas están lideradas por un directorio cuyas decisiones son de conocimiento de todos los involucrados.

La comisión de Convivencia Armónica trabajará durante los dos años de vigencia de este documento y presentará un plan anual.

Matriz para diseñar el Plan de Convivencia Armónica

ÁMBITO	OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADORES	RECURSOS	CRONOGRAMA	RESPONSABLES
<b>Respeto y responsabilidad por el cuidado y promoción de la salud</b>	Cuidar de la salud mental y física de la Comunidad Educativa a través de la implementación de materiales y regulaciones pertinentes	Programar Semanas de Higiene y Salud (todos los niveles). Continuar con el tratamiento de agua potable. Implementar los proyectos de clase sobre salud mental. Aplicar las políticas de refrigerio para cada nivel educativo.	Toda la comunidad: Invitaciones para asistir y apoyar todos los eventos programados para el cuidado de la salud.  Actividades relevantes. Ver página web del colegio.	Conferencias, Charlas, Stands, Películas, Obras de Teatro.	A través de todo el año escolar A través de todo el año escolar	Comité de Salud y Buen Vivir Planta Física Docentes y representantes DECE encargados de los cursos respectivos Jefes y docentes de cada sección y la compañía proveedora de alimentos

<b>Respeto y cuidado del medio ambiente</b>	Implementar medidas que fortalezcan el cuidado del medio ambiente y el manejo adecuado de desechos sólidos	Proyecto Movimiento Verde Utilización de luces LED en algunos sectores del colegio Control automático de encendido y apagado de equipos Revisión de fugas de energía Construcción de pasos peatonales Cuidado espacios verdes y ornamentación Educación ambiental y reforestación	Dos campañas distribuidas en los dos quimestres Apoyo a las campañas organizadas por el Gobierno estudiantil de EGB	Campaña de Reúso, reciclaje y reducción de consumo Ya construidos Contratación de jardineros y fumigadores Actividades programadas por el Ministerio de Educación	Práctica permanente Práctica Permanente Práctica permanente Práctica Permanente Mensualmente A través del año escolar	Comité de Reciclaje Arquitectos planificadores Planta Física Departamento de Tecnología Asesor Ingeniero eléctrico Arquitectos diseñadores Planta Física Coordinador de Bachillerato

<p><b>Respeto y cuidado responsable de los recursos materiales y bienes de la institución educativa</b></p>	<p>Implementar medidas que fortalezcan el cuidado responsable de materiales y bienes de la institución educativa</p>	<p>Políticas del Departamento de seguridad Instalación de cámara de vigilancia Políticas de mantenimiento y protección Regulaciones disciplinarias: respeto a la propiedad Capacitación para uso adecuado de equipos</p>	<p>Actividades realizadas por los docentes para fomentar el cuidado de los materiales y bienes de la IE.  Talleres respecto al código de convivencia sus regulaciones respecto al cuidado de los materiales de la IE.</p>	<p>Recursos asignados para este departamento Contratación de proveedor especializado Medidas de prevención y corrección Regulación del código de convivencia Capacitadores de planta física y departamento tecnológico</p>	<p>Permanente  Anual  Permanente  Permanente  Inicio de año escolar</p>	<p>Jefe de seguridad  Proveedores Planta física y seguridad  Autoridades  Departamento tecnológico</p>
<p><b>Respeto entre todos los actores de la comunidad educativa.</b></p>	<p>Mantener un ambiente armónico en el que primen el respeto a los Derechos Humanos y la integridad personal</p>	<p>Conocimiento y firma del código de convivencia Respeto del Reglamento Interno de Administración de Recursos Humanos Seguir la normativa de Resolución de Conflictos</p>	<p>Evidencia de las firmas de haber leído y estar de acuerdo con el Código de Convivencia</p>	<p>Difusión a través de la página web Socialización del Reglamento y receptor opiniones de todos los actores de la comunidad Regulaciones del Acuerdo 0434-12</p>	<p>Permanente  Inicio del año escolar  Permanente</p>	<p>Comisión de Comunicación Institución y docentes DECE, jefes departamentales, tutores, estudiantes, padres de familia y autoridades</p>
<p><b>Libertad con responsabilidad y participación democrática estudiantil.</b></p>	<p>Conocer y ejercer los derechos y obligaciones previstos en las leyes nacionales</p>	<p>Difundir los artículos de derechos y obligaciones de todos los actores de la comunidad educativa contemplados</p>	<p>Promover espacios de diálogo y capacitación sobre los derechos y responsabilidades de los estudiantes</p>	<p>Reuniones de conocimiento y discusión de la LOEI    Poner a disposición</p>	<p>Bimensual    Durante el año lectivo</p>	<p>Gobierno estudiantil y coordinadores de diferentes niveles    Toda la Comunidad educativa</p>

		<p>en los Capítulos III, IV, V y VI de la LOEI</p> <p>Organizar actividades culturales, sociales deportivas y científicas dentro y fuera de la institución</p>		espacios físicos y personal de apoyo para la ejecución de actividades		
<b>Respeto a la diversidad</b>	<p>Mantener un ambiente de paz y tolerancia entre los actores de la comunidad educativa sin discriminaciones raciales, sexuales, culturales o de religión</p>	<p>Involucrar a todos los actores de la comunidad</p> <p>Apoyar las actividades que sean promovidas por los padres de familia</p> <p>Actualizar el sitio web para difundir las actividades</p> <p>Involucrar a todos los actores en la campaña ¡Los Valores Cuentan!</p> <p>Fomentar el conocimiento y respeto a las diferentes culturas que forman parte de la Comunidad</p>	Una comunidad diversa e inclusiva.	<p>Eventos programados por la Institución</p> <p>Eventos programados por padres de familia</p> <p>Sitio web</p> <p>Eventos programados por el plantel</p> <p>Exposiciones de las distintas nacionalidades que forman parte de la Comunidad</p>	<p>A través del año escolar</p> <p>A través del año escolar</p> <p>Permanente</p> <p>Permanente</p> <p>Permanente</p>	<p>Autoridades y jefes departamentales</p> <p>Representantes de los padres de familia</p> <p>Departamento de Comunicación</p> <p>Jefes de cada sección y docentes</p> <p>Toda la comunidad</p>





	<p>Respeto y responsabilidad por el cuidado y promoción de la salud.</p>	<p>Programar Semanas de Higiene y Salud (Todos los niveles)          Continuar con el tratamiento de agua potable          Implementar los proyectos de clase sobre salud mental          Aplicar las políticas de refrigerio para cada nivel educativo          Continuar con las semanas de prevención del uso y consumo de alcohol, tabaco y otras drogas</p>			<p>Toda la comunidad:          Invitaciones para asistir y apoyar todos los eventos programados para el cuidado de la salud</p>	<p>A través de todo el año escolar          A través de todo el año escolar</p>	
--	--	--	--	--	---	---	--

	Respeto y cuidado del medio ambiente	<p>Proyecto Movimiento Verde</p> <p>Construcción de ambientes que reciben luz natural</p> <p>Utilización de luces LED en todos los sectores del colegio</p> <p>Control automático de encendido y apagado de equipos</p> <p>Revisión de fugas de energía</p> <p>Construcción de pasos peatonales</p> <p>Cuidado espacios verdes y ornamentación</p> <p>Educación ambiental y reforestación</p>			<p>Dos campañas distribuidas en los dos quimestres</p> <p>Apoyo a las campañas organizadas por el Gobierno estudiantil</p>	<p>Práctica permanente</p> <p>Práctica Permanente</p> <p>Práctica permanente</p> <p>Práctica Permanente</p> <p>Mensual-mente</p> <p>A través del año escolar</p>	
	Respeto y cuidado responsable de los recursos materiales y bienes de la institución educativa	<p>Políticas del Departamento de seguridad</p> <p>Instalación de cámara de vigilancia en los nuevos espacios.</p> <p>Políticas de mantenimiento y protección</p> <p>Regulaciones disciplinarias</p> <p>Respeto a la propiedad</p>				<p>Permanente</p> <p>Anual</p> <p>Permanente</p> <p>Permanente</p> <p>Inicio de año escolar</p>	

		Capacitación para uso adecuado de equipos					
	Respeto entre todos los actores de la comunidad educativa	Conocimiento y firma del código de convivencia Respeto del Reglamento Interno de Administración de Recursos Humanos Seguir la normativa de Resolución de Conflictos				Permanente Inicio del año escolar Permanente	
	Libertad con responsabilidad y participación democrática estudiantil	Difundir los artículos de derechos y obligaciones de todos los actores de la comunidad educativa contemplados en los Capítulos III, IV, V y VI de la LOEI Organizar actividades culturales, sociales deportivas y científicas dentro y fuera de la institución				Mensual-mente Durante el año lectivo	

	Respeto a la diversidad	Involucrar a todos los actores de la comunidad Apoyar las actividades de los Padres de Familia Actualizar el sitio web para difundir las actividades Involucrar a todos los actores en la campaña ¡Los Valores Cuentan! Fomentar el conocimiento y respeto a las diferentes culturas que forman parte de la Comunidad				A través del año escolar (Ver sitio web) A través del año escolar (Ver sitio Web)  Permanente  Permanente  Establecido en el curriculum	
--	-------------------------	---	--	--	--	--	--

Matriz para definir prioridades: Comisión de Diagnóstico

Ámbito	Dimensiones	¿Qué se ha hecho?	¿Qué falta por hacer?	¿Quiénes lo hicieron?	Observaciones
<b>RESPECTO Y RESPONSABILIDAD DEL CUIDADO Y PROMOCIÓN DE LA SALUD</b>	Prácticas permanentes para fortalecer hábitos de higiene personal por parte de los miembros de la comunidad educativa.	Semanas de Higiene y salud (todos los niveles) Ayudas gráficas en los baños y en las áreas de comida.	Campañas de aseo personal	Autoridades de la Institución  Comité de Salud y Buen vivir	

	<p>Desarrollo de estrategias para mejorar los hábitos de alimentación de todos los actores de la comunidad educativa.</p>	<p>Mantener diferentes opciones de comida saludable al alcance de la comunidad educativa, tomando en cuenta las políticas de Refrigerio Ministerio de Educación. Conferencias de nutrición, comida saludable a toda la comunidad.</p>	<p>Realizar talleres a los padres de familia sobre la preparación de loncheras saludables a partir de 2do de EGB</p>	<p>Nutricionista grupo Hanaska</p>	<p>Continuar con la instrucción sobre preparación de loncheras con los nuevos padres de familia.</p>
	<p>Actividades implementadas y ejecutadas por la institución para prevenir el uso y consumo de alcohol, tabaco y otras drogas.</p>	<p>Talleres de prevención y charlas de acuerdo con la edad de los estudiantes. Campaña de prevención de uso de vapores y tabaco con alumnos de secundaria Intervención de profesionales del DECE a través de sus objetivos señalados en el POA.</p>		<p>Directoras, docentes y personal del DECE Departamento Médico</p>	
	<p>Institucionalización de la Educación para la Sexualidad Integral frente a la prevención del embarazo en adolescentes y de las ITS- VIH y Sida.</p>	<p>Clases de educación sexual basados en el currículo del DECE de acuerdo a la etapa de desarrollo de los estudiantes. Intervención de profesionales del DECE a través de sus objetivos señalados en el POA. Proyecto de prevención de embarazo (Bebé piénsalo bien) III BGU</p>	<p>Analizar si el proyecto de prevención de embarazo "Bebé piénsalo bien" debe ser realizado en niveles inferiores</p>	<p>Profesionales del DECE Departamento médico</p>	<p>Participación de los docentes de estas áreas.</p>

<b>RESPECTO Y CUIDADO DEL MEDIO AMBIENTE</b>	Acciones implementadas por la institución para el manejo de desechos sólidos.	Campaña de Movimiento Verde Clases sobre la importancia del cuidado del medio ambiente	Cultivar más árboles en el campus	Docentes y alumnos Comité de Reciclaje Coordinadores de cada Nivel	Éxito total en el cuidado del medio ambiente gracias a la coordinación de los docentes y a la colaboración de los alumnos.
	Acciones implementadas por la institución para ahorrar energía.	Construcción de ambientes que reciben luz natural Utilización de luces LED Control automático de encendido y apagado Revisión de fugas de energía	Extender la utilización de luces LED Limitar las luces ornamentales	Planificación arquitectónica Planta Física Departamento de Tecnología Asesor Ingeniero Eléctrico	Todo el Colegio se encuentra actualmente iluminado con luces LED.
	Acciones implementadas por la institución para ornamentación, reforestación y otros.	Pasos peatonales Contratación jardineros, y fumigadores Educación ambiental y reforestación (Participación ciudadana)	Creación de huerto escolar	Arquitectos diseñadores Planta Física Coordinador de Bachillerato	Se ha implementado el huerto escolar. Los alumnos lo cuidan con sus respectivas maestras.

<b>RESPECTO Y CUIDADO RESPONSABLE DE LOS RECURSOS MATERIALES Y BIENES DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA</b>	Prácticas permanentes sobre el cuidado y uso de los recursos materiales propios y de la institución.	Departamento de seguridad: Políticas de protección de institución Instalación de Cámaras de vigilancia Departamento de Planta Física: Políticas de Mantenimiento y protección de los materiales de la institución Regulaciones Disciplinarias : Respeto a la propiedad	Colocar cámaras adicionales en lugares estratégicos	Jefe de Seguridad  Planta Física y Seguridad  Jefe de Planta Física  Código de Convivencia	Planta Física funciona de acuerdo con los planes que se dan a conocer a inicios del año escolar.    Este Código de Convivencia regula la disciplina de acuerdo con la LOEI
	Formas de utilización de los equipos e implementos de la institución.	Capacitación para uso adecuado de equipos Regulaciones disciplinarias		Departamento Tecnológico Código de Convivencia	Las regulaciones del Código de Convivencia incluyen el tratamiento de los equipos tecnológicos.
	Acciones que apoyan al cuidado y uso de las instalaciones físicas de la institución.	Planes de mantenimiento preventivo y correctivo Regulación de uso de espacios físicos		Autoridades del Plantel y Planta Física	Los planes recurrente y preventivo se realizan diariamente Los planes de mantenimiento predictivo y correctivo Ver presupuesto asignado para mantenimiento.

<b>RESPECTO ENTRE          TODOS LOS          ACTORES DE LA          COMUNIDAD          EDUCATIVA</b>	<p>Normas de comportamiento entre los miembros de la Comunidad Educativa en los diferentes espacios como: aulas, áreas de recreación, deportivas y baños, transporte, bares y comedores escolares, entre otros.</p>	<p>Conocimiento y firma del Código de Convivencia</p> <p>Respeto de Reglamento Interno de Administración de Recursos Humanos</p>	<p>Ampliar la difusión de la actualización del Código de Convivencia</p>	<p>Comisión de Comunicación</p> <p>Institución y docentes</p>	<p>El Código de Convivencia señala, todos los casos de control de disciplina.</p> <p>De igual manera, el DECE enfoca su atención en la formación y seguimiento de los estudiantes.</p>
	<p>Procedimientos utilizados por la institución para resolver los conflictos entre los actores en la comunidad educativa; En este ámbito se pondrá énfasis en todas las formas de violencia (física, psicológica y sexual) que pudieran existir dentro y fuera de la institución educativa.</p>	<p>Regulaciones del Acuerdo 0434-12, Normativa sobre solución de conflictos</p>	<p>Capacitar a los docentes en el conocimiento de las reglas de resolución de conflictos</p>	<p>Jefes departamentales y docentes</p>	<p>Los profesionales del DECE vigilan de cerca las actitudes de los estudiantes. Trabajan con los docentes y con los padres de familia en posibles casos de violencia, acoso, indisciplina, etc.</p>



<b>LIBERTAD CON RESPONSABILIDAD Y PARTICIPACIÓN DEMOCRÁTICA ESTUDIANTIL</b>	Formas de participación de todos los estudiantes dentro de los espacios e instancias institucionales.	Respeto al Capítulo III de la LOEI sobre derechos de los estudiantes	Continuar con la práctica diaria de derechos y responsabilidades.	Comunidad educativa	El próximo año lectivo se iniciará una serie de reuniones con los alumnos de los diferentes niveles de EGB con el propósito de socializar el Capítulo III de la LOEI sobre derechos de los estudiantes.
	Mecanismos internos para garantizar la participación de los estudiantes en los ámbitos contemplados en la normativa educativa y constitucional	Conocimiento de derechos y obligaciones contemplados en la LOEI y su respectivo reglamento		Coordinadores de cada nivel	La formación de objetivos comunes y en realizaciones a través del Consejo estudiantil
	Acciones establecidas por la institución para fortalecer la construcción de ciudadanía en actividades deportivas, culturales, científicas y sociales de los estudiantes.	Actividades culturales, sociales, deportivas y científicas dentro y fuera de la institución		Toda la Comunidad Educativa	El respeto a la Patria y sus símbolos es uno de los postulados de nuestra educación integral. Su práctica es cotidiana en todas las actividades deportivas, culturales y académicas.

	Acciones que la institución educativa considera para garantizar la inclusión de los actores de la comunidad educativa.	Eventos de integración de todos los actores de la Comunidad  Sitio web para la difusión de actividades integradoras: deportivas, culturales y sociales		Todos los actores de la Comunidad  Representantes de padres de familia  Persona de Relaciones Públicas	Todas las actividades sociales y culturales que se realizan en el Colegio Menor son inclusivas e integradoras.
<b>RESPECTO A LA DIVERSIDAD</b>	Normas que la institución contempla para el respeto a toda forma de diversidad	Campaña “¡Los Valores Cuentan!” Código de Convivencia	Se pone en práctica diariamente estos valores	Todos los actores de la Comunidad	Educación inclusiva libre de discriminación es el lema del colegio
	Acciones que fomenten la equidad educativa, a fin de superar el racismo, la discriminación y la exclusión, y favorecer la comunicación entre los miembros de las diferentes culturas.	Igualdad de derechos y oportunidades  Formación de grupos artísticos  Intercambio Cultural	Se pone en práctica diariamente estos derechos	La Institución a través del Código de Convivencia Departamento de Arte  Relaciones Públicas	Educación inclusiva libre de discriminación es el lema del colegio

## PRESUPUESTO

El presupuesto nos permite planificar y gestionar la obtención de recursos y su distribución:

Actividad	Descripción	Cantidad	Costo en dólares
Talleres	Papelería	De acuerdo a los asistentes	100
Capacitación	Papelería	De acuerdo a los asistentes	250
Memoria Gráfica	Papelería, emplastado, recursos gráficos	De acuerdo a los puntos a colocar	500
		TOTAL:	850

## COMISIONES DE TRABAJO

### ACTUALIZACIÓN DEL CÓDIGO DE CONVIVENCIA

#### COMITÉ 1: DIAGNÓSTICO DE LA CONVIVENCIA ARMÓNICA INSTITUCIONAL

<b>Integrantes</b> Estudiantes Docentes Padres y madres de familia Administrativo	Juan José Chacón Joan Ashwell Manuela Pérez María Elena Barrera
<b>Objetivos</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>Participación de la Comunidad Educativa.</li> <li>Establecer acuerdos de relaciones entre padres de familia.</li> <li>Organizar eventos de integración entre las familias.</li> <li>Coordinar la participación de los padres de familia en las actividades del colegio.</li> <li>Tomar consciencia colectiva sobre factores que inciden en el desarrollo armónico del ambiente educativo.</li> <li>Concienciar y reflexionar en la investigación de problemas, necesidades y recursos existentes.</li> <li>Preparación de acciones que se emprendan a corto, mediano y largo plazos.</li> </ol>
<b>Tareas</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>Dialogar y recolectar información sobre: <ol style="list-style-type: none"> <li>Actitudes de los docentes respecto al cumplimiento de la normativa oficial.</li> <li>Relaciones docentes-padres de familia</li> <li>Problemática social interna y comunitaria.</li> <li>Criterios empleados en la evaluación y rendimiento escolar.</li> <li>Actitudes de padres y madres ante la disciplina escolar.</li> <li>Problemas disciplinarios</li> <li>Estudiantes, docentes que se destacan por actitud, buen ejemplo y gestión educativa.</li> <li>Identificar padres, madres y/o representantes que apoyan, colaboran y participan en la gestión escolar.</li> </ol> </li> <li>Registrar la información en instrumentos técnicos</li> <li>Elaborar una matriz F.O.D.A.</li> </ol>

<b>Instrumentos</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Entrevistas personales a docentes, alumnos y padres de familia</li> <li>• Reuniones con grupos de docentes por áreas</li> <li>• Reuniones con representantes de los estudiantes</li> <li>• Preguntas y respuestas informales en - diferentes lugares del plantel</li> <li>• Respuestas escritas rápidas (dos preguntas específicas) para docentes, alumnos y representantes.</li> <li>• Reuniones del Comité de Diagnóstico: informes previos y procedimientos a seguir</li> <li>• Actas de estas reuniones</li> </ul>
---------------------	---

<b>Matriz F.O.D.A.</b>	
<b>FORTALEZAS</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Participación activa y dinámica de la Comunidad Educativa</li> <li>• Comunicación permanente con los padres y madres de familia a través de medios electrónicos, reuniones, padres representantes, boletines semanales.</li> <li>• Materiales e implementos tecnológicos y pedagógicos para realizar las actividades escolares con éxito.</li> <li>• Acreditaciones internacionales que garantizan la calidad de la educación que se imparte en el Colegio Menor.</li> <li>• Bilingüismo en todas las secciones del colegio.</li> <li>• Campus estratégicamente ubicado en el valle de Cumbayá</li> <li>• Contamos con docentes de primer nivel.</li> <li>• Brindamos capacitación permanente a los docentes con la colaboración de la USFQ y otras universidades del exterior.</li> </ul>
<b>OPORTUNIDADES</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Por el éxito del colegio podemos replicar el modelo educativo a nivel regional y brindar la oportunidad a un mayor número de estudiantes</li> <li>• La calidad académica permite la continuidad de los estudios dentro y fuera del país</li> <li>• Competir con colegios acreditados internacionalmente, tanto en el país como en el exterior, y abrir oportunidades de becas para los estudiantes</li> </ul>
<b>DEBILIDADES</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Debemos continuar trabajando en una convivencia escolar pacífica, resolución de conflictos de acuerdo con regulaciones internas y externas.</li> </ul>
<b>AMENAZAS</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Inestabilidad Política</li> <li>• Inestabilidad del sistema jurídico</li> <li>• Tendencia a la educación a distancia</li> <li>• Capacidad de pago de los padres de familia</li> </ul>

	<ul style="list-style-type: none"> <li>Disminución de la oferta de educadores capacitados nacionales y extranjeros</li> </ul>
--	---

## COMITÉ 2: SISTEMATIZACIÓN Y REGULACIÓN DEL CÓDIGO

<b>Integrantes:</b> Estudiantes Docentes Padres y madres de familia Administrativo	Felipe Attía Belén Andino Daniela Romoleroux Andrew Sherman
Actividades	<ul style="list-style-type: none"> <li>Revisar los ámbitos y las dimensiones de la convivencia escolar</li> <li>Definir los acuerdos y compromisos de todos los actores de la Comunidad educativa.</li> </ul>
Instrumentos:	<ul style="list-style-type: none"> <li>Reuniones del Comité.</li> <li>Reuniones del Comité con los sectores componentes de la Comunidad educativa.</li> <li>Actas respectivas</li> </ul>

## COMITÉ 3: PROMOCIÓN Y VEEDURÍA DE LA CONVIVENCIA ARMÓNICA INSTITUCIONAL

<b>Integrantes:</b> Nombrados por el Consejo Ejecutivo Art. 43 del Reglamento 8 personas	Un docente delegado de la autoridad institucional. <ul style="list-style-type: none"> <li>Verónica Paz</li> <li>Mackenzie Kelly</li> </ul> Responsable del Departamento de Consejería Estudiantil. <ul style="list-style-type: none"> <li>Mónica Sevilla</li> </ul> Representante de los estudiantes delegado del Consejo estudiantil. <ul style="list-style-type: none"> <li>Juan José Jaramillo</li> </ul> Un representante de los docentes de cada nivel educativo (Inicial, Básica y Bachillerato) <ul style="list-style-type: none"> <li>Lorena Valencia</li> <li>María José Hidalgo</li> <li>Ana Paula Santamaría</li> </ul> Un delegado por los padres, madres y/o representantes legales <ul style="list-style-type: none"> <li>Bernarda Calisto</li> </ul>
Objetivos	<ul style="list-style-type: none"> <li>Vigilar la ejecución y seguimiento del Plan de Convivencia dentro de la Institución</li> <li>Recoger propuestas de los actores educativos que permitan mejorar la calidad de la convivencia.</li> </ul>

	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Exigir el cumplimiento de los acuerdos y compromisos establecidos en el Código de Convivencia.</li> <li>• Generar un <b>plan de seguimiento</b></li> <li>• Sugerir reconocimiento a las destacadas prácticas del Buen Vivir.</li> </ul>
Actividades	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Elegir un coordinador y un secretario</li> <li>• Llevar las actas de las reuniones</li> <li>• Sesionar mensualmente.</li> </ul>

#### COMITÉ 4: APROBACIÓN Y RATIFICACIÓN DEL CÓDIGO DE CONVIVENCIA INSTITUCIONAL

Integrantes	<p>Rector del establecimiento</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• María José Rodríguez</li> </ul> <p>Un docente delegado por la Junta General de Directivos y Docentes:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Gabriela Dávalos</li> </ul> <p>Un delegado de la Comisión de Promoción de la Convivencia Armónica Institucional:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Andrew Sherman: Director General</li> </ul> <p>Dos delegados del comité de padres, madre y/o representantes legales de los estudiantes.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Cristina Velasco</li> <li>• Cristina Alvear</li> </ul> <p>El presidente y vicepresidente del Consejo estudiantil.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Paula Neira</li> <li>• Abel Simón</li> </ul> <p>Un representante de la parte administrativa y servicios de la institución</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Cristina González</li> </ul>
Tareas	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Ratificar el Código de Convivencia Institucional.</li> <li>• Enviar el Oficio con el informe de ratificación del Código, a la Dirección Distrital de Educación, para su registro.</li> </ul>

#### COMITÉ 5: VEEDURÍA DEL PROCESO DE SELECCIÓN DE ABANDERADOS

Integrantes 5 miembros	<p>Rector del plantel</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. María José Rodríguez Ludeña</li> <li>2. Dos delegados del Consejo Educativo del establecimiento</li> </ol>
---------------------------	--

	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Alegría Ayala</li> <li>- Belén Andino</li> </ul> <p>3. Dos delegados de Padres de familia</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>a. Joan Ashwell</li> <li>b. Cristina Velasco</li> </ul> <p>4. El presidente del consejo estudiantil</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Paula Neira</li> <li>• Abel Simón</li> </ul>
Actividades	Estipuladas en el Art. 179 del Reglamento General a la LOEI

### CRONOGRAMA DE CONSTRUCCIÓN DEL CÓDIGO DE CONVIVENCIA

#	Actividad	Fecha	Lugar	Responsable
<b>1</b>	Sensibilizar a la comunidad educativa			
	1.1. Asamblea General del Consejo Ejecutivo para dar a conocer el acuerdo 0332-13 para la construcción del Código de Convivencia	17/08/2020	Virtual Plataforma Teams	Director General / Mónica Sevilla
	1.2. Asamblea General de todo el personal del colegio para dar a conocer el inicio de la puesta en marcha del Proyecto de <u>actualización</u> del Código de Convivencia	24/08/2020 25/08/2020	Virtual Plataforma Teams	Mónica Sevilla
	1.3. Asamblea informativa para padres de familia	29/09/2020	Virtual Plataforma Teams	Directoras de cada área
<b>2</b>	Convocatoria para conformación de las comisiones	12/10/2020	Virtual Plataforma Teams	Director General
<b>3</b>	Conformación de las 4 comisiones y puesta en marcha del proyecto	18/11/2021	Virtual Plataforma Teams	Directores de Sección
<b>4</b>	Definir prioridades	8/02/2022	Reunión Virtual Plataforma Teams	Comisión de Diagnóstico
<b>5</b>	Análisis de temas importantes	5/04/2022	Reunión Virtual Plataforma Teams	Comisión Sistematización y Redacción
<b>6</b>	Redacción del documento	Desde el 10 de octubre al 7 de junio del 2022	Oficinas Administrativas	Comisión Sistematización y Redacción
<b>7</b>	Aprobación y ratificación del Código de Convivencia actualizado	15/06/2022	Vía plataforma Teams	Comisión de Aprobación y ratificación

8	Socializar a la comunidad el documento final	21/06/2022	Oficinas Administrativas	Comisión de Promoción y veeduría y el director general
9	Presentación del documento en las oficinas de la Dirección Distrital de Educación, Distrito 9	30/06/2022	Distrito 9	Secretaria General
10	Subir el documento a la página web del colegio para conocimiento de toda la comunidad	Una vez aprobado	Página web	Encargada de Comunicación y Coordinación

**Referencias:**

- Reglamento de la Ley Orgánica de Educación Intercultural (LOEI).
- Todos los acuerdos ministeriales referentes a la educación.
- El Código de la Niñez y la Adolescencia de la República del Ecuador.
- Derechos de los niños ONU



## **FIRMAS**

Este documento fue elaborado por los representantes de la Comunidad Educativa y aprobado en Asamblea General Ampliada el 15 de junio del 2022.

Para constancia firman los siguientes integrantes del Consejo Ejecutivo:

### **RECTORA**

María José Rodríguez Ludeña

### **SECRETARIA**

Pamela Granda

### **VOCAL PRINCIPAL**

Belén Andino

### **VOCAL PRINCIPAL**

Alegría Ayala

### **VOCAL SUPLENTE**

Ximena Ribadeneira

**Quito, 15 de junio de 2022**